



COMPANÍA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución N. 1744 - 21 de Agosto del 2014 por la Superintendencia de Compañías y Valores,
Firma en el Registro Mercantil de Chuacabamba el 12 de Octubre del 2014

ASUNTO: JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. REALIZADA EL VEINTE Y NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Chuacabamba los veinte y nueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las diez de la mañana, en el Salón de Actos del Sindicato de Choferes de Chuacabamba ubicado en la calle Miguel de Azúa y Luján, via Seve Alegre la COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. se reunió en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS con la presencia de los señores y señoras Accionistas: AGUACER REYDÍ AIDA DE LOURDES propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía y debidamente representada por el señor FICA CESAR BAL, ANDRANGO ROBALINO JOLIA ROSA propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CABAMCANO HILARIO JUAN RAMON propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CHOLANGO GILBERTO LUIS ALFREDO propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CHOLANGO GILBERTO LUIS ROBERTO propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CONTRAFIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietario de cincuenta y nueve acciones valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 11.80% del capital social de la Compañía y debidamente representada por el señor Miguel Medalla en calidad de Secretario General de la Compañía, CUSIN CUSINPE MAYRA ALEXANDRA propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, CUSIN CUSINPE SEGUNDO ANDRES propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, GARCIA ORTIZ LUIS JENETSA propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, DIAZ CAJAS MANUEL propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, FIALLOS VALLADARES FAUSTO GUILLERMO propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, debidamente representada con poder notarial por la señora PASQUEL ESPARZA AMPARITO DEL NOCIO, FLORES VACA HECTOR AMADOR ALBERTO propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, FLORES VEGA HENRY DAVID propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía y debidamente representada con poder notarial por el señor FLORES PINO PATRICIO BALMURY, GUSARA ALMIRDA CRISTIAN SEGUNDO propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. propietaria de

cientos veinte y siete acciones de valor de 2.00 dólares de Norte América por cada una equivalente al 25,40% del capital social de la Compañía y debidamente representa por el señor Manuel Díaz Casas en calidad de Gerente General de la Compañía. IPINES ELIAS ILLIO SALVADOR propietario de veinte acciones valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 4.0% del capital social de la Compañía, JACOME ROSAS ALICIA OLIVA propietaria de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. JARAMILLO JARAMILLO WILFRIDO RUBEN propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. MALDONADO LAZO JAIME PATRICIO propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. MEDIAVILLA BETANCOURT MIGUEL EDUARDO propietario de veinte acciones valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 4.0% del capital social de la Compañía. MEDIAVILLA VALINZUELA HERMANA MODESTO propietario de veinte acciones valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 4.0% del capital social de la Compañía. MELO ACOSTA TELMO ENRIQUE propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. MORENO ARROYO ANGELICA CEDLIA propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. PILA DAMACELA MANUEL MARTIN propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. PROAÑO YANEZ EDISON ESCOBAR propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. PROAÑO YANEZ JAIME STEWART propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. QUIRPE QUIRPE TRINELIN RENE propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. RAMOS ANDRANGO MIGUEL propietario de veinte acciones valor 2.00 dólares de Norte América equivalente al 4.0% del capital social de la Compañía. RAMOS GUAYAN AMERICO MIGUEL RAMOS propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. RAMOS YAMBERLA JOSE propietario de veinte acciones valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 4.0% del capital social de la Compañía. ROJAS MAIGUA PEREY AMABLE propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. RUIZ ANDRANGO RAMIRO JAIME propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. SANCHEZ MORILLO MONICA JEANETH propietaria de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. SOSA MANOSALVAS ALEX FRANCISCO propietario de una acción valor de 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. TIGSE RECALDE EDGUIN GUILLERMO propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía. VACILGA PINAL EDGAR ROMEL propietario de una acción valor 2.00 dólares de Norte América, equivalente al 0.20% del capital social de la Compañía, para tratar el siguiente orden del día:



COMPANHIA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución W-214-1-20 de Agosto del 2014 de la Superintendencia de Compañías y socios
registrada en el Registro Mercantil del Cantón Otavalo con fecha 11 de Octubre del 2014

1.- CONSTATACION DEL QUORUM 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017, 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017 4.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERIODOS Y GANANCIAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO ECONOMICO DEL AÑO 2017 5.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES. Preside la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas el señor Julio Salvador Iguales Cajías, en calidad de Presidente titular de la Compañía. De inmediato se da lectura al orden del día, el mismo que es igual al de la convocatoria publicada en el Diario el Norte del día miércoles catorce de marzo del dos mil diecisiete en su página siete. Conocida la convocatoria es aprobada por unanimidad.

PRIMERA.- CONSTATACION DEL QUORUM.- Preside la sesión de la Junta General de Accionistas el señor Salvador Iguales en calidad de Presidente titular y actúa como secretario el señor Miguel Medinilla Belandier. Por secretaría se comprueba el quorum reglamentario, el mismo que es del 17,40% del capital suscrito de la Compañía de Transportes Urbano Imbaburapac Churimi Canchic S.A. por lo que comprobado el quorum dispuesto por la Ley y los Estatutos de la Compañía, el señor Presidente declara instalada legalmente la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía.

SEGUNDA.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.- En este punto del orden del día el señor Gerente toma la palabra y manifiesta: "Es un placer dirigirme a ustedes en calidad de Gerente General y Representante legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. para hacerles conocer las actividades desarrolladas en el campo administrativo y económico del año 2017 **CAMPO ADMINISTRATIVO.-** De acuerdo a los artículos 234 y 236 de la ley de Compañías, el 22 de febrero de 2017 se realiza la Junta General Extraordinaria para elegir un Comisario Principal y un suplente. El 30 de marzo de 2017 de conformidad con los artículos décimo primera, décimo segundo y décimo tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía, 234 y 236 de la Ley de Compañías, se realizó la Junta General Ordinaria para dar a conocer el ejercicio económico del 2016, que por no haber ingresos no registra mayores novedades. Con fecha 15 de abril de 2017 la Empresa Pública de Movilidad del Norte MONDILNOR S.P. hace oficialmente la entrega del título habilitante a la compañía de Transportes Urbano Imbaburapac Churimi S.A. en la modalidad intracantonal con contrato N° 001-CTD-2017-EP, constituyéndose en la segunda operadora en la modalidad intracantonal en el cantón Otavalo y sumalizando con esto el modelo de gestión de la empresa en el servicio de transporte de pasajeros. Este Título Habilitante es un logro resultado de un proceso llamado estudio único en la provincia a

posiblemente en el país, reconocido por las autoridades, ciudadanía y las demás operadores, aunque internamente no todos están conscientes de la importancia que este proceso ha tenido en la historia del transporte del cantón Otavalo. En dicho contrato se nos concede 16 rutas con sus respectivas frecuencias y una flota vehicular de 14 unidades, las cuales son suficientes para cubrir el servicio de transporte, por lo cual me he visto en la obligación de formar alianzas de trabajo con los operadores interprovincial e intraprovincial. Se ha solicitado formalmente la revisión del estudio incluyendo un avance al estudio de movilidad a cargo del GAD Municipal de Otavalo, para lo cual se contrató los servicios de un profesional, esperando con esto lograr cubrir los problemas de las rutas concedidas legalmente en nuestro contrato de operación. Una vez obtenido el contrato de operación se presenta los requisitos para la regularización de las veinte unidades que faltan y las cuales tuvieron que ser renovadas de acuerdo a la modalidad Intracantonal, lo cual requirió de un gran esfuerzo económico por parte de los propietarios. Entre los requisitos que se deben presentar está la resolución del color de las unidades queriendo MOVIDELHOR EP que nuestras unidades sean pintadas de azul basándose en una resolución administrativa, esto nos obligó a formar comisiones, tanto a GAD Municipal de Otavalo y MOVIDELHOR EP la cual dio como resultado la firma de una acta compromiso firmada con el Gerente de Transporte de MOVIDELHOR EP Arg. Milton Vélez el 20 de junio de 2017, pudiendo de esta manera matricular las veinte unidades que faltaban. Como responsable del cuadro de trabajo me elaborado semestralmente de acuerdo a las rutas destinadas en el título habilitante y los acuerdos establecidos en las reuniones de trabajo, de forma alternada para todas las unidades que actualmente están laborando. Se ha mantenido buenas relaciones con la mayoría de dirigentes y sabidos de las diferentes comunidades a las cuales prestamos el servicio de transporte, lo cual nos ha servido para fortalecer la imagen de la compañía ante la colectividad y superar de mejor manera los inconvenientes que se presentan en el trabajo diario. Consciente de que he asumido una gran responsabilidad, que es la de llevar en adelante esta nueva Compañía pido la confianza y la colaboración de los socios accionistas, convencido de que el trabajo en equipo, la disciplina, perseverancia, con el respeto y buen trato al usuario, será la fórmula que nos lleve al progreso y bienestar. Se ha realizado contratación de personal administrativo y operativo al cual se ha comprometido con la empresa y ha demostrado su capacidad y responsabilidad, todos los empleados están afiliados al Seguro Social como manda la ley. el local donde funciona la compañía se utiliza en coordinación con la compañía Interprovincial, las acciones de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC están reguladas por la Superintendencia de Compañías a través de la Ley de Compañías, la cual en su artículo 191 dice: "El derecho de negociar las acciones libremente no admite limitaciones". La Compañía como persona jurídica cuenta con 100 acciones de las cuales 50 acciones pertenecen a la COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., legítimamente transferidos por los socios - accionistas retirados. CAMPO ECONÓMICO.- Siendo este nuestro primer periodo económico las cuentas se han manejado de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías con el formato exigido por las NIIF's (Normas Internacionales de Información Financiera). Todos los ingresos generados en la empresa están en registros y



COMPANÍA DE TRANSPORTES URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A.

Resolución No. 3124 - 17 de Agosto de 2018 de la Superintendencia de Compañías y Valores
emitada en el Registro Mercantil de Chuquisaca fecha 19 de Agosto de 2018

documentos según la Mif y la Ley de Régimen Tributario Interno o con documentos y libros de control interno de la compañía, tales como conciliaciones bancarias, informes de multas, registro de tickets semanales, comprobantes de ingreso y egreso, facturas, control de cheques, lo cual será reflejado en los balances y estados financieros presentados por la Ing. Karol Vallejos Contadora de la empresa. Esperando haber satisfecho todas las inquietudes y demostrado que como administrador el principal objetivo es sacar adelante la compañía con trabajo, capacidad y responsabilidad, en todo cuanto puedo informar al cierre del ejercicio económico del año 2017 de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. El señor Presidente pone a consideración de la junta General el informe económico del señor Gerente General. Luego de una breve deliberación el señor Rector Amador Albino Flores Vaca mociona para que se apruebe, en todo su contenido, el informe económico presentado por el señor Gerente General. La moción es apoyada por la mayoría de los accionistas presentes, se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: presentes 417 acciones equivalente al 83.40% del capital social total, ausente 83 acciones equivalente a 16.60% del capital social total. Para la aprobación del informe 295 acciones equivalente a 59.00% del capital social total, dos abstenciones, equivalente a 0.40% del capital social suscrito, en contra 0 acciones, equivalente al 0.00% del capital social suscrito. No pueden votar los administradores de la Compañía, el señor Gerente General sus 70 acciones y Presidente sus 70 acciones, 417 acciones del señor Contador anterior, una acción del Contador actual y las mismas acciones y nueve acciones de la Compañía porque así lo impone el artículo 261 de la Ley de Compañías, total 320 acciones, equivalente al 64.00% del capital social presente. Por lo tanto la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar el informe económico del señor Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

TERCERA.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017. En este punto del orden del día, interviene el señor Comisario y expone lo siguiente: "En calidad de Comisario de la Compañía, y de acuerdo cumplimiento a los Art. 251 numeral 2 y Art. 274 de la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la Compañía de Transporte Urbano IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A., los cuales comprenden el estado financiero al 31 de Diciembre del 2017 y los estados de resultados, de cambio en el patrimonio y de flujo de efectivo que son relativos. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros antes mencionados basados en la revisión de los documentos contables. 1.- FINANCIERO-CONTABLE.- En cuanto a la evaluación de las operaciones económicas financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la Junta General (Balance General al 31 de Diciembre de 2017 y Estado de Resultados) son manipuladas con transparencia el resultado de sus operaciones, es lo que se refleja en los documentos y comprobantes de venta legales que se mantiene de una manera ordenada. Ya en el análisis detallado del Estado de Resultados Integrales, se puede evidenciar que todos los ingresos han

vidas registradas, y con respecto a los gastos estos han sido registrados en la fecha que se presentaron tal como dictan los principios de contabilidad y dichos gastos en su mayoría han sido sustentados conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno. Como podemos observar en el Balance de Pérdidas y Ganancias se genera un superávit de \$6,312.73, demostrando que los ingresos generados por la compañía han cubierto en su totalidad los gastos generados durante el año 2017, frente a la revisión del Estado de Situación Financiera o Balance General del año 2017, podemos determinar la labor por parte de la administración, y la colaboración de los socios y el valor mínimo en cuentas por cobrar de tickets semanales de trabajo, las demás cuentas demuestran la naturaleza para las que fueron creadas sin mayor novedad que determine una explicación por parte mis hacia ustedes. Por las razones antes expuestas considero que dichos estados financieros, presentados a la Asamblea, reflejan un resultado positivo en las operaciones económico-financieras del periodo.

1. CAMPO ADMINISTRATIVO: Las responsabilidades de la Administración, en este caso el Señor Presidente y el Señor Gerente General de la Compañía, han realizado todos los trámites necesarios para la obtención del Título Habilitante Otorgado el 19 de Abril del 2017. Revisados los archivos de la Compañía, en el año 2017, se ha realizado dos Asambleas Generales efectuadas el 22 de Febrero del 2017, en el cual se realizó la Elección de Comisario, el 28 de Marzo del 2017 se aprobó el informe de Gerente General, Informe de Comisario y los Estados Financieros del año 2016.

CAMPO OPERATIVO: me refiero al trabajo de los señores accionistas que ejercen la actividad del transporte, el señor Gerente de la compañía es el responsable directo de la administración del servicio de transporte y como tal siempre ha venido elaborando el cuadro de trabajo conforme hemos aprobado en las reuniones de trabajo y de acuerdo a la necesidad.

CONCLUSIONES: Luego de haber revisado las cuentas y los documentos que reposan en la compañía me permito indicar algunas conclusiones: La administración actual ha prestado toda la colaboración requerida para que los controles contables y legales se cumplan a satisfacción, cumpliendo con las metas y objetivos debidamente programados. La situación económica de la compañía es la que queda reflejada en los Estados financieros. Como es norma y comportamiento de la compañía ha cumplido con todas las obligaciones laborales, consecuentemente no presenta conflicto laboral o legal con ningún empleado de la empresa. La COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. como contribuyente ha cumplido con todas las obligaciones ante el S.R.L. y se ha notificado oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

RECOMENDACIONES: Quiero puntualizar mi recomendación al Señor Presidente y Gerente de la Compañía se ponga especial interés en las siguientes tareas: 1.- Que los gastos de las asambleas sigan siendo respaldados con los comprobantes correspondientes. 2.- Trabajar el dimensionamiento de la Flota Vehicular de acuerdo a la necesidad de servicio de transporte. Espero que el informe que estoy presentando logre a satisfacer las inquietudes de cómo se manejan los recursos de la empresa y la forma en la cual el Comisario se encuentra alerta para cumplir con las responsabilidades por ustedes encomendadas, con los mismos estatutos y la ley de la Compañía. Mi compromiso es continuar trabajando con responsabilidad e honestidad por el desarrollo y todos juntos podemos muy en alto el nombre de nuestra querida empresa COMPANIA DE TRANSPORTE URBANO IMBABURAPAC CHURIMI CANCHIC S.A. El señor Presidente, pone a consideración de la Junta el informe del señor Comisario para su respectiva aprobación. Luego de varias deliberaciones la señora Aileen Oliva Jacome Rojas motiona para que el informe se apruebe en su totalidad. La motion es apoyada por la mayoría de los accionistas presentes, se somete a votación obteniendo el siguiente resultado: presentes: 417 accioneros equivalente al 83.40% del capital social suscrito, ausente 83 accioneros equivalente al 16.60% del capital social suscrito. Para la aprobación del informe 297 accioneros equivalente al 59.40% del



capital social presente, en veinteaquero acciones, equivalente al 0.00% del capital social presente. No pueden votar los administradores de la Compañía, el señor Gerente General con veinte acciones y Presidente con veinte acciones, veinte acciones del señor Comisario anterior, una acción del Comisario actual y las mismas cincuenta y nueve acciones de la Compañía porque así lo impide el artículo 243 de la Ley de Compañías, total 120 acciones, equivalente al 24.00% del capital social presente. Por lo tanto, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el informe del año fiscal 2017 presentado por el Señor Comisario.

CUARTA.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL, LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONOMICO 2017. En este punto del orden del día el Gerente General solicita a la Ing. Karol Vallejos, Contadora de la empresa para que exponga el balance general del ejercicio económico del año 2017 para su respectiva aprobación. La señora Contadora expone en detalle toda el movimiento económico, obtiene las inquietudes de todos los accionistas presentes, dando a conocer que al cierre del año fiscal, es decir, al 31 de diciembre de 2017 existe un superávit de \$ 6,312.70, finalizada la exposición y satisfechas todas las inquietudes el señor Presidente pone a consideración de la junta los estados financieros y los balances con sus respectivos anexos del año económico 2017 para su respectiva aprobación. El señor Héctor Antaño Alfaro Haces manifiesta y manifiesta que el informe económico, el balance y sus respectivos anexos están claros y que los aprueba. La moción es apoyada por la mayoría y se procede a votación, obteniendo el siguiente resultado: 417 acciones equivalentes al 81.60% del capital social total, sufragó 89 acciones equivalente al 17.60% del capital social total. Para la aprobación del informe 297 acciones equivalentes al 59.40% del capital social presente, en contra 8 acciones, equivalente al 1.60% del capital social suscrito. No siendo estar los administradores de la Compañía, el señor Gerente General con veinte acciones y Presidente con veinte acciones, vende acciones del señor Comisario anterior, una acción del Comisario actual y las mismas cuarenta y nueve acciones de la Compañía porque así lo impide el artículo 143 de la Ley de Compañías, total 120 acciones, equivalentes al 24.00% del capital social presente. Por lo tanto, la Junta General de Accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el balance general, los estados financieros de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos, correspondiente al año económico 2017.

QUINTA.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES. El señor Presidente informa que de acuerdo a los dictámenes acordados, entre refieren que existe un superávit y pone en consideración de la Junta General el tratamiento de la "distribución de beneficios sociales", que por mandato de la ley debe resolverse, pero una vez pagados las liquidaciones que por ley les corresponde a cada uno de los trabajadores de la empresa. Luego de varios deliberaciones el señor Herman Modesto Medaglia Vazquez, modiona para que las utilidades generadas en el año 2017 sea distribuida como manda la ley, es decir la

distribución se la realiza de acuerdo al número de acciones que posee cada socio accionista. La moción es apoyada por todos los socios accionistas equivalente al 83.40% del capital social total. Ausentes 83 acciones equivalente al 16.60% del capital social total. Para aprobación del Informe. A favor 417 acciones equivalente al 83.40% del capital suscrito, en contra 0 acciones. Por lo tanto, la Junta General de Accionistas, por unanimidad resuelve distribuir las utilidades por acciones, se retiran por cada socio accionista dentro de los treinta días hábiles, en la oficina de la compañía.

habiendose agotado todos los puntos planteados y sin haber otros temas el señor Presidente declara clausurada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Urbano Imbabourpac Churimi Canchic S.A.



JULIO SALVADOR INALES CAJAL

PRESIDENTE



MIGUEL MEDIAVILLA BETANCOURT

SECRETARIO